



C.E. N° 161391

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **15 ENE. 2007**

VISTO: que el día 20 de abril de 2007 finaliza el período de funciones del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Suecia, Ministro Consejero Dr. Néstor Julio Moreira Morán;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Embajador en la citada Misión Diplomática por el plazo de tres meses;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Suecia, Ministro Consejero Dr. Néstor Julio Moreira Morán, por el plazo de tres (3) meses, hasta el 20 de julio de 2007.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República